



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 28/2021-2024

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Teno, que suscribe, certifica que en sesión ordinaria N° 04/periodo 2021-2024, efectuada el 28 de julio de 2021, en el local del Salón Municipal, el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo con los votos de los concejales Sr. José L. Cáceres Nicolao, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez; Sra. María E. Muñoz Jorquera, Srta. María J. Solís Frankic, Sr. Jorge M. Rojas Parraguez y la Alcaldesa Sra. Sandra C. Améstica Gaete. Vota en contra el concejal Sr. Matías R. Rojas Medina:

ACUERDO N° 28/2021-2024

APROBAR, según lo dispuesto en la letra j), artículo 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la contratación que excede las 500 UTM, correspondiente a la licitación pública ID N° 3695-33-CO21, denominada **“CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE DE TENO, COMUNA DE TENO”**, con la empresa **FUTURO CONSTRUCCIÓN LIMITADA**, RUT. N° 76.109.988-4, por un monto de \$ 29.409.936.- (veintinueve millones cuatrocientos nueve mil novecientos treinta y seis pesos), más impuesto, por un período de 60 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Sra. Sandra C. Améstica Gaete, los concejales Sr. José L. Cáceres Nicolao, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, Sr. Matías R. Rojas Medina, Sra. María E. Muñoz Jorquera, Srta. María J. Solís Frankic y Sr. Jorge M. Rojas Parraguez.

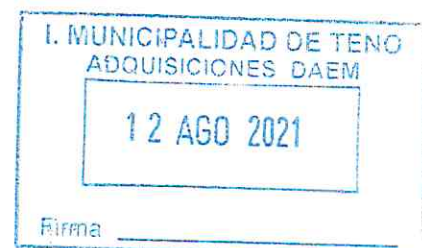
En Teno, a veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno.




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

Transcrito a:

- Depto. de Administración de Educación Municipal de Teno
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
MEVF/mevf



MUNICIPALIDAD DE TENO – SECRETARÍA MUNICIPAL- Arturo Prat N° 298 – Teno
Central Telefónica 752552800 – Provincia Curicó – Región del Maule